

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "EXPORCALIDAD S. A.", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía "EXPORCALIDAD S. A.", señores Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, propietario de cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla, propietario de mil novecientas cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Paredes Ibarra; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.018, documentos que